

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA
MODIFICACIÓN DE LOS DATOS INSCRITOS
EN EL REGISTRO DE OPERADORES**

**SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE
COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

C/ Bolivia, 56
08018 Barcelona
Teléfono 93 603 62 00

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE OPERADORES

NORMATIVA APLICABLE

REAL DECRETO 424/2005, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, EL SERVICIO UNIVERSAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS (REGLAMENTO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS)
LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (LPAC)

[De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de servicios de comunicaciones electrónicas, el operador estará obligado a comunicar a la CNMC las modificaciones que se produzcan respecto de los datos inscritos y a aportar la documentación que lo acredite fehacientemente en el plazo máximo de un mes desde el día en que se produzca la modificación.]

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA¹

- Escrito de solicitud de modificación de los datos inscritos en el Registro de Operadores firmado por representante legal acreditado, aportando la documentación acreditativa, compulsada o autenticada ante fedatario público.

Información de los datos objeto de inscripción en el Registro de Operadores y susceptibles de modificación:

- ✓ Respecto del operador:
 - Denominación social², si es persona jurídica.
 - Domicilio social, si es persona jurídica.
 - Domicilio indicado a efectos de notificaciones.
 - Número de identificación fiscal.
 - Representación legal.
 - Persona responsable a efectos de notificaciones.
 - Los datos relativos a la inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.
- ✓ Respecto de las actividades inscritas:
 - La fecha prevista de inicio de las actividades.
 - Las características técnicas y funcionales de las actividades inscritas.
 - Ámbito territorial de cobertura de las actividades inscritas.

¹ Presentación de la documentación:

- Los documentos se presentarán en **castellano o catalán**. Aquellos que se aporten en lengua extranjera deberán estar traducidos oficialmente al castellano (art. 15.1, LPAC) y con Apostilla de La Haya.
- Si algún documento está ya en poder de la CNMC indique el número de expediente en el que se encuentra (art. 53.d, LPAC).
- (Toda la documentación estará integrada por **originales o copias compulsadas o autenticadas**, artículo 27 LPAC y artículo 5 del Reglamento de servicios de comunicaciones electrónicas)
- La documentación deberá estar autenticada o compulsada.
- Cuando el interesado desee la devolución de algún original, lo hará saber en hoja separada a la notificación, indicando claramente el documento o documentos de que se trate. La CNMC, una vez comprobada la documentación, la remitirá al interesado salvo que los originales deban constar en el expediente.

² En caso de que el operador sea persona física podría darse el supuesto de modificación de su nombre o apellidos, siendo necesario aportar el documento acreditativo.

AL REGISTRO DE OPERADORES

Don/Doña., con N.I.F., en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad, (táchese lo que no proceda)....., con N.I.F. y con domicilio en España a efectos de notificaciones encalle....., nro., piso,, puerta,, poblaciónprovincia de, con el código postal, en virtud de lo dispuesto en artículo 12 del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, solicito la modificación de los datos inscritos en el Registro de Operadores, que se indican a continuación:

- Denominación social.*
- Representación legal.*
- Persona responsable a efectos de notificaciones.*
- Domicilio social.*
- Domicilio indicado a efectos de notificaciones.*
- Ámbito territorial de cobertura de las actividades inscritas.*
- Datos inscripción Registro Mercantil³.*
- Otro (especificar).*

En, a de de 201..

³ Siempre y cuando se produzca un traslado de domicilio social a otra provincia.